



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00114006--UNC-ME#FCA

VISTO

La Renuncia condicionada presentada por la Ing. Agr. María del Carmen DÍAZ GOLDFARB, a los cargos de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, por Concurso y en Licencia sin goce de haberes, y Profesora Asociada con dedicación exclusiva, interino, en la Unidad Operativa: Cátedra de Fisiología Vegetal del Departamento de Producción Vegetal; y

CONSIDERANDO

Que cuenta con el conocimiento de la Coordinación de la Cátedra y de la Dirección Departamental.

Que se tiene en cuenta el conocimiento de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la **RENUNCIA CONDICIONADA** desde el 1° de marzo de 2026 de la Ing. Agr. María del Carmen DÍAZ GOLDFARB, Leg. 24.427, a los cargos de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, por Concurso y en Licencia sin goce de haberes, y Profesora Asociada con dedicación exclusiva, interino, en la Unidad Operativa: Cátedra de Fisiología Vegetal del Departamento de Producción Vegetal, en función de las disposiciones de los Decretos Nros. 8820/62, 9202/62 y 577/63 del Poder Ejecutivo Nacional.

ARTÍCULO 2°: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, comuníquese a la Dirección Departamental y a la interesada.

Cumplido Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.